

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO

1288 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la relación de bienes y derechos afectados y convocatoria de Actas Previas a la Ocupación por las obras del Proyecto de estanques de tormentas de la actuación de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Bolaños y Almagro (Ciudad Real).*

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por las obras del Proyecto de estanques de tormentas de la actuación de saneamiento y depuración de aguas residuales urbanas. Bolaños y Almagro (Ciudad Real).

Las obras contempladas están incluidas en el Anejo de Inversiones de la Ley 11/2005, de 22 de junio, que modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. En consecuencia, están declaradas de interés general. Están incluidas en el adicional vigente al Convenio de Gestión Directa suscrito entre Hidroguadiana, S.A., y el Ministerio de Medio Ambiente. Fue declarada la urgencia, a los efectos de ocupación de los bienes afectados en que se refiere el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, en el Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se somete a información pública la relación de bienes y derechos objeto de expropiación, para que en el plazo de quince días cualquier persona interesada pueda formular alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

Al mismo tiempo, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y el 56 de su reglamento, se convoca a los propietarios para el levantamiento de las correspondientes Actas Previas de Ocupación, que tendrá lugar según la relación que se adjunta.

No obstante lo anterior, si algún afectado así lo solicita, el citado levantamiento se producirá en los propios terrenos a expropiar. A dicho acto podrán asistir los afectados personalmente, o bien representados por una persona debidamente autorizada, para actuar en su nombre. Aportarán la documentación acreditativa de la titularidad de los bienes objeto de expropiación (Certificado del Registro de la Propiedad, Escritura Pública o fotocopias compulsadas de esos documentos, así como los recibos del IBI de los dos últimos años, o fotocopias compulsadas de los mismos). Los afectados pueden hacerse acompañar a su costa de Perito y Notario, si lo estiman oportuno.

Según el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, las personas que se consideren afectadas podrán formular por escrito, ante esta Confederación, hasta el momento del levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan podido producir, al relacionar los bienes afectados.

TERMINO MUNICIPAL DE ALMAGRO											
Finca	Pol.	Parc.	Superf.	Afectada	en m2	Titular	Subparc.	Cultivo	Día	Hora	
			Def	Serv.	Temp.						
1	20	80	7,60	0,00	1.298,03	Angela Del Valle Gómez		Labor Secano	2 febrero 2011	11:00	
2	20	81	4.780,08	0,00	6.584,93	Julián Rodríguez Martín		Olivar Secano	2 febrero 2011	11:00	

3	20	55	0,00	0,00	358,56	M. Paulina Almansa Navarro		Olivar Secano	2 febrero 2011	11:00
						Jose Angel Guzmán Morales				
4	20	82	260,53	0,00	1.587,09	Elvira Ruiz Ruiz	a	Olivar Secano	2 febrero 2011	11:00
			2.025,36	68,70	3.487,51		b	Labor Secano		
5	20	9013	0,00	74,97	0,00	Ayuntamiento de Almagro		VT-Vía de Comunicación de Dominio Público	2 febrero 2011	11:00
6	20	86	249,61	123,84	6.166,55	Hros. Martina Prado Calzado		Labor Secano	2 febrero 2011	11:00
7	20	207	25,00	963,23	1.285,42	Lorenza Arreaza Gómez		Olivar Secano	2 febrero 2011	11:00
8	20	84	0,00	449,99	695,99	Manuel (Y HNO.) Arreaza Ruiz		Olivar Secano	2 febrero 2011	11:00
9	20	83	0,00	285,11	615,02	Félix Castro Arreaza		Olivar Secano	2 febrero 2011	11:00
10	20	53	25,00	872,00	1.317,67	José Martín Fernández		Viña Secano	2 febrero 2011	11:00
11	20	88	0,00	14,88	509,54	Crisanta Ruiz Gómez		Olivar Secano	2 febrero 2011	12:00
12	20	85	1.009,38	898,09	4.280,85	Ayuntamiento de Boleños de Cva		Olivar Secano	2 febrero 2011	12:00
13	20	87	0,00	0,00	1.890,10	Dulce López Ruiz		Olivos Secano	2 febrero 2011	12:00
14	20	9005	0,00	0,00	111,27	Ayuntamiento de Almagro		VT-Vía de Comunicación de Dominio Público	2 febrero 2011	12:00
15	20	89	0,00	0,00	406,31	Margarita Martín Ruiz		Labor Regadío	2 febrero 2011	12:00
16	20	9017	0,00	0,00	104,55	Ayuntamiento de Almagro		VT-Vía de Comunicación de Dominio Público	2 febrero 2011	12:00
17	20	211	0,00	0,00	1.738,18	Valeriana Almansa García		Labor Regadío	2 febrero 2011	12:00
18	21	133	0,00	0,00	574,86	Valeriana Almansa García		Labor Secano	2 febrero 2011	12:00
19	21	52	0,00	0,00	794,99	Valeriana Almansa García		Labor Secano	2 febrero 2011	12:00
20	21	53	0,00	0,00	2.044,49	Angela Ruiz García		Labor Secano	2 febrero 2011	12:00

Ciudad Real, 22 de diciembre de 2010.- El Representante de la Administración, Juan Antonio Franco Cabrero. Jefe de Servicio de Proyectos y Obras en Ciudad Real.

ID: A110000722-1